

Minas, 3 de setiembre de 2014.

RESOLUCION N° 043/2014

Visto: la realización del XXXI Congreso Nacional de Ediles y XII Asamblea General Ordinaria en Montevideo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2014.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 27 de agosto de 2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXXI Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Montevideo con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el gasto de inscripción \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por cada participante y el gasto de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas.

- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Darío Lorenzo.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente